ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3011/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 809/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE BILLETES, DETECTORES DE BILLETES FALSOS, IMPRESORA TICKETEADORA, A LAS FIRMAS SEGEL LOGÍSTICA S.A. – (ITEMS 1 Y 3), HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. – (ITEM 2) Y HARD & SOFT S.A. - (ITEM 4).

Asunción, 20 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 809/2014, con ID Nº 270601, para Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2821/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta cinco firmas, según Acta N° 84/2014 de fecha 28 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35199 de fecha 27 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Firmas Segel Logística S.A. - (Items 1 y 3), HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. - (Item 2) y Hard & Soft S.A. - (Item 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 809/2014, para Adquisición de Contadores de Billetes, Detectores de Billetes Falsos, Impresora Ticketeadora, en las siguientes condiciones:

1.1 A Segel Logística S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Lector de Código de Barras	Honeywell 1250g	USA/CHINA	Unidad	20	557.246	11.144.920
3	Contador de Billetes	Accubanker AB1050	USA/CHINA	Unidad	37	1.224.362	45.301.394
Total							56.446.314

por un monto total de G 56.446.314 (cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos catorce guaraníes), IVA incluido.

1.2 A HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Impresora de Tickets	Bematech	Taiwán	Unidad	15	1.090.620	16.359.300

por un monto total de G 16.359.300 (dieciséis millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Hard & Soft S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
4	Detector de Billetes Falsos	Tairong	China	Unidad	35	242.000	8.470.000

por un monto total de G 8.470.000 (ocho millones cuatrocientos setenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente